

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**41176** MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid, hace saber:

1.- Que en el concurso voluntario número 539/2.017, de la deudora LAKUNTZA HOSTELERÍA Y ASADORES, S.L., con CIF n.º B84290550 se ha dictado con fecha de 26 de junio de 2017 Auto de declaración y de conclusión de concurso del artículo 176 bis 4 de la LC.

2.- Que se ha acordado publicar la declaración y la conclusión del concurso en el Registro Público Concursal, Boletín Oficial del Estado y su fijación en el tablón de anuncios del Juzgado.

Madrid, 26 de junio de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170050471-1